

Acuerdo / En este Cavildo se dijo y el d. 1.º de Mayo de 1600
una Indispensable se leuie a los d.ºs. de la Ciudad
de Frontes las ordenanzas para que las contu-
ra y las observasen en todo. Lento rados
los d.ºs. señores de la una conformidad restoraron
seaga lo que a espaldas dho. Señor se pide de ca-
yon efectos hauiendo se echo venia a los señores
Guadañal y Frontes que lo son Paqual Sou-
y Paqual Balau. y. mi el d.º de Selecion la
Ordenanzas de Frontes de que todos queda-
ron entendidos.

Acuerdo / En este Cavildo se dio de la una conformidad
y. dho. Sen.º de Consejo que mediante auto
en esta Villa desde los ultimos del año proximo
pasado el papel sellado que se lea repartido
y sea preciso a la persona que se en cargo: desde
luego nonbraron su d.º. tal receptor de dho.
papel a Alonso Laxara como a esta Villa a
quien se le entregue y responda de su d.º. y
de el que le quedare existente.

Acuerdo / En este Cavildo se dijo y. dho. Sen.º. Rex.º deca-
de la Villa puede nonbrar taxadores para los
daños que ouerzan en su huerta y campo como
se practica aora aqui. Lento rados dho. se-
ñores de la una conformidad hauiendo conferido
largam.º sobre el asunto restoraron y nonbra-
ron a dho. Belca Cavale y a dho. Salas Lineros
Vecinos de esta dha. Villa y. tales d.º.ºs. para